



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las siguientes tareas en los barrios altos de las Secciones K y D de esta ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

- mantenimiento, repaso y/o enripiado de calles del sector con especial atención a la calle intermedia del barrio El Mirador;
- reparar y/o reemplazar un pequeño tramo de cloaca completamente obstruido de aproximadamente unos 80 a 100 metros de longitud sobre la calle intermedia del barrio Escondido;
- planificar y realizar con la intervención de los vecinos una limpieza general y retiro de residuos voluminosos;
- definir la periodicidad del mantenimiento de todas las calles de los barrios involucrados durante la temporada invernal, incluyéndolos en la planificación de los circuitos de limpieza.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 198 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia